

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 7
**INSTALACION DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, EN CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 000136 DEL 3 DE AGOSTO DEL 2026**

04 DE AGOSTO DEL 2026.

ACTA No. 01

FECHA: VALLEDUPAR, 04 DE AGOSTO 2026

HORA DE INICIACION: 6:00 PM

LUGAR: SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente: Buenas tardes a todos, dándole gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí presentes.

El secretario General: buenas tardes señor presidente. 4 de agosto del 2026.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

El secretario General: Señor Presidente, se encuentran en el recinto SIETE honorables diputados, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, se declara abierta la sesión. Sírvese, señor secretario. Darle lectura al orden del día para su aprobación, reportamos la presencia del Honorable diputado **MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL**

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 7

INSTALACION DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, EN CUMPLIMIE NTO DEL DECRETO 000136 DEL 3 DE AGOSTO DEL 2026

04 DE AGOSTO DEL 2026.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACIÓN A DIOS.
4. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
5. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
6. LECTURA DEL DECRETO 000136 DEL 3 DE AGOSTO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS
7. INSTALACION DE SESIONES EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR, ELVIA MILENA SAN JUAN O SU DELEGADO.
8. PALABRA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
9. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN.
10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
11. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.
12. VARIOS.

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario General: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Leído el orden del día, se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban honorables diputados el orden del día anteriormente leído y discutido.? Continúe, señor secretario. Reportamos la presencia del honorable **DIPUTADOS MARÍA CECILIA MESA, MIGUEL ANTONIO HINOJOSA BARROS, JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA**

El secretario General:

3 INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: En este punto le damos la palabra al honorable diputado del partido de la U, jefe de la bancada, Jorge Antonio Barros Gnecco (**Oración**).

El presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General:

4. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Se escuchan notas

5. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR



Se escuchan notas

6. LECTURA DEL DECRETO 000136 DEL 3 DE AGOSTO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS

Decreto 000136 de 3 de agosto del 2026, por medio de la cual se convoca a la Asamblea Departamental del César a sesiones extraordinarias. La gobernadora del departamento del César ejerce sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en decreto en la ley, veintidós cero cero y veinte veinte del 2022 considerando que la Asamblea Departamental de César es una corporación pública de carácter colegiado con representatividad democrática, función político-administrativa encargada del estudio, debate, modificación, presentación y aprobación de proyectos de ordenanza, que conforme al numeral doce del artículo trescientos cinco de la Constitución Política son atribuciones del gobernador convocar a la Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias para tratar exclusivamente los temas para los cuales han sido convocadas. que el artículo 23 de la Ley 22-00 del 2022 establece que podrán sesionar durante tres meses al año de forma extraordinaria previa convocatoria del gobernador, en el curso de ella solo podrá ocuparse de los asuntos que el gobernador someta a su consideración, sin perjuicio de la función de control político que le es propia, así como los temas administrativos propios de la corporación. Que la gobernadora requiere presentar a consideración de la Asamblea Departamental dos proyectos de ordenanza para su estudio y aprobación, en mérito de lo expuesto decreta: Artículo primero. Convóquese a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental del Cesar por los días cuatro, cinco, seis, diez, once, doce, trece, catorce, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y treinta y uno de agosto del dos mil veintiséis, para el estudio y aprobación de los siguientes proyectos de ordenanza. Primero, por medio de la cual se efectúa una modificación en el presupuesto general del Departamento del Cesar de la vigencia dos mil veintiséis y se dictan otras disposiciones. Segundo, por medio de la cual se adicionan recursos al presupuesto de ingreso y gasto del Departamento de Desarrollo para vigencia fiscal 2026.

]Artículo segundo. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación. Publíquese y compóngase dado en Valledupar el 3 de agosto del 2026 y en Bello, en San Juan David, la gobernadora del departamento del César.

Leído el decreto, presidente.

7. INSTALACION DE SESIONES EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR, ELVIA MILENA SAN JUAN O SU DELEGADO.

El presidente: Damos la bienvenida a la doctora Petra Romero, eh jefe de oficina de gestión del riesgo, excompañera aquí de la Asamblea de Diputados del departamento del Cesar, que pues hoy nos acompaña en representación de la señora gobernadora.

Doctora Petra Romero: Gracias, señor presidente. Honorables diputados del departamento del César, reciban un cordial saludo de la señora gobernadora del

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 7

departamento quien me ha delegado instalar en el día de hoy el período este período de sesiones extraordinarias a los cuales se les ha convocado con el ánimo de poder debatir aquí en este recinto unas iniciativas propias del gobierno departamental que estamos convencidos que se harán dentro del respeto y el compromiso que siempre les ha caracterizado en esa articulación permanente con el gobierno del César y en beneficio de las comunidades, en desarrollo de las comunidades, serán unos proyectos eh que nos permitirán hacer algunas modificaciones y adiciones al presupuesto departamental propias de ese, de esas inversiones que necesitamos hacer para poder seguir, eh, seguir invirtiéndole y ejecutando ese plan de desarrollo aprobado por ustedes. De esta manera, queremos decirles que nuestro compromiso es con los cesarenses y que contamos con ustedes para poder cumplirles. A esos cesarenses que han confiado no solamente en nuestra líder natural, la doctora Elvia Milena San Juan, sino además en cada uno de ustedes como diputados del departamento del César. De esta manera dejamos instalado este este período de sesiones extraordinarias, no sin antes agradecerles ese gran compromiso que les asiste a cada uno de ustedes. Muchas gracias, señor presidente.

8.PALABRA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

Presidente: Bueno, en este punto fuimos llamados por parte del gobierno departamental a sesiones extraordinarias desde el día de hoy hasta el día 31 de agosto para estudiar, analizar y considerar por parte de esta corporación dos proyectos de ordenanza. Uno, que es por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del departamento del César de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones. y el otro por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del departamento del César para la vigencia fiscal 2026. Dos proyectos de ordenanza con contenido presupuestal. Esta es una facultad que no solamente la ley 2200 nos da a nosotros como corporación, sino las sentencias que han salido posteriormente del orden constitucional. que nos ratifican esta, eh, facultad en la corporación y que pues, eh, eh, por eso el gobierno departamental pues hace uso de las sesiones extraordinarias para poder, eh, sacar adelante estos dos proyectos que sin duda alguna buscarán no solamente mejorar las herramientas que hoy se tienen para el cumplimiento del plan de desarrollo a nivel financiero, sino que además de eso, ehm, tengo entendido que nos darán buenas noticias como corporación frente al desempeño de la oficina de rentas del departamento del César por incremento que se ha venido dando en el recaudo, que se termina traduciendo en más obras, más programas, más inversión en las comunidades que más lo necesitan en el departamento del César. Adicional a esto quiero informarles a los compañeros que el día jueves se estará radicando un proyecto de ordenanza que busca modificar el reglamento interno de la corporación, dado de que al día de hoy existen unos vacíos todos los que estuvimos en el año 2022 vivimos pues la modificación de un reglamento producto de la sanción presidencial de la ley 2200 y que pues sin duda alguna en esa rapidez de la aprobación de ese proyecto pues han quedado unos temas por fuera del ordenamiento y pues sin duda alguna, pues lo que estamos buscando es no solamente mejorar los procedimientos, sino que además de eso evitar esos vacíos en la norma, como también algunas circunstancias que esta corporación en este periodo actual pues ha podido evidenciar frente a la conformación de las comisiones permanentes de la asamblea y el recambio que fue prácticamente como la innovación que trajo la ley 2200. Entonces, eh, se radicará pues una modificación que se hizo con varios compañeros y se pondrá a

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 7

consideración eh de esta corporación que por reglamento es prácticamente un un un trámite administrativo, dado de que es un proyecto de ordenanza que no necesita sanción del gobierno departamental y que pues se aprueba en dos debates. Entonces siendo así compañeros, motivarlos a que en este período de sesiones extraordinarias, que también hay que decirlo así, con la ley 2200, no solamente se tratan los asuntos que el gobierno departamental pone a consideración de la asamblea, sino que esta corporación tiene la facultad legal de poder generar todos los debates de control político que vean necesarios para poder seguir haciendole seguimiento a la labor del gobierno departamental como es costumbre de esta corporación. Entonces, a los compañeros que tienen sobre la mesa o que han socializado algunos debates de control político, esperamos que esta semana puedan presentar esos debates para que esta corporación tome la decisión de aprobarlos o no y así poder generar una agenda ordenanzal que nos permita poder generar estos debates de control político hasta el 31 de agosto. De igual manera, tenemos cuatro viajes pendientes de esta corporación dos al centro del departamento, uno al sur y uno al norte, que se agendarán en estos prácticamente 19 días, bueno, 18 días de sesiones extraordinarias, entonces para que los compañeros también se vayan preparando para los viajes que vamos a desarrollar y de igual manera el gobierno departamental para que haga acompañamiento a esta agenda de la corporación, incluso con proposiciones ya aprobadas. Continúe, secretario, con el orden del día.

9. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN.

Secretario General: Proposición 098 del 4 de agosto del 2026. Prescinde de la lectura y apruebe el acta 25 correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de julio del 2026. Dicha acta cumple con las condiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022, presentada por el honorable diputado y presidente Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez.

El presidente: Leída la proposición, se abre su discusión, Sigue abierta la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. Aprueban, honorables diputados, la proposición anteriormente leída. Continúe secretario con el orden del día.

El secretario General:

10. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

El Presidente: ¿Hay correspondencia radicada?

El secretario General: no señor presidente

El Presidente: continúe

El secretario General:

11. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El Presidente: ¿Hay proposiciones y resoluciones radicadas?

El secretario General: no, señor presidente.

El Presidente: continúe con el orden del día

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 6 de 7

El secretario General:

12. VARIOS.

El Presidente: En el punto de varios reportamos la presencia del **DIPUTADO FAWSI MUVDI** y le damos la palabra.

Diputado Fawsi Muvdi:

Gracias, presidente. Bueno, leído el decreto donde nos convocan, notificarles a los compañeros de la comisión de hacienda, así como al resto de los diputados que quieran hacer presencia en las distintas comisiones,

Vamos a hacer, señor secretario, el respectivo análisis de los dos proyectos que radicó el gobierno departamental para estar que los compañeros que estén presentes que tengan pendientes sus correos electrónicos que se van a citar a comisión y en el mismo correo se les designará la fecha, la hora y los respectivos ponentes. Entonces vamos a hacer el análisis, señor presidente, de los dos proyectos y así llevar a cabo la agenda por la cual nos convocaron para estas sesiones extraordinarias. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Pedro santana

Pedro santana: Presidente, gracias. Tomo la palabra rápidamente para no dejar pasar un hecho ocurrido en el municipio de Aguachica César el día primero de agosto, sábado, presidente y compañeros, que no se puede pasar por alto, compañera María Cecilia, y es el presunto feminicidio ocurrido en el municipio de aguachica César contra Sayuris Nailé García, la cual fue asesinada en el establecimiento comercial 510 de la localidad, un hecho que en luto al departamento al municipio, pero que además nos pone en en la palestra pública hoy, ayer, antier revisaba a los principales medios del país, El Tiempo, El Colombiano, Semana, El Espectador, en todos fuimos noticia nuevamente en Aguachica, pero por un acto de violencia que afecta la seguridad de la ciudadanía y de hecho afectó la vida de una persona. Eh, fue enfático el pronunciamiento de nuestra gobernadora también rápidamente activando el mecanismo de recompensa, pero queremos, presidente, sentar aquí de una vez en la Asamblea Departamental ese llamado de protección a las mujeres. No podemos dejar pasar por alto un hecho tan lamentable como el que sucedió, es que nos asesinaron una mujer en Agua Chica César, al parecer por fue un presunto femicidio. Yo creo que ya todos conocen sobre la situación, pero además, El fin de semana estuvo pasado por sangre, presidente, en Agua Chica César, aparte del presunto feminicidio de de esta joven de 20 años, al parecer oriunda de Santa Marta, quien laboraba en Agua Chica César.

El día del día de ayer, presidente, aparecieron dos cuerpos también en la zona rural de Agua Chica, en la entrada de la Morena, que es la parte alta de Agua Chica, una persona caña que había sido retenida o secuestrada o ya desapareció días antes, apareció eh con impactos de bala. Y más adelante en la entrada a la vereda del Cedro, otra persona también, al parecer hechos de móviles que tienen o guardan relación. Pero no, pero no, no con esto, presidente, además ayer en la tarde asesinaron a una persona al frente de la Universidad Popular del César en Agua



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 7

Chica. o sea, cuatro homicidios durante el fin de semana en Agua Chica César, lo que, eh, pues nos lleva también como corporación, como asamblea, a estar atentos, alertas, a enviar un mensaje a las autoridades, a la alcaldía en este caso que es la quien dirige y asume la seguridad del municipio como cabeza de de de este asunto de la policía o en materia o en materia de seguridad. Gracias, presidente, quería quería solamente informarle a los compañeros y a la audiencia, a las barras y a los medios sobre lo sucedido este fin de semana. Gracias.

El presidente: Continuamos en el punto de varios Continúe, señor secretario, con el orden del día.

El secretario General: Agotado el orden del día, señor presidente.

CONVOCATORIA:

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, CITAMOS PARA EL DÍA DE MAÑANA 5 DE AGOSTO A LAS 07:43 DE LA MAÑANA.

El secretario General: martes 04 de agosto 6:29 de la tarde se cierra sesión

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 04 DE AGOSTO DE 2026.

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	SANTANA PEDRO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
7	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
8	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
9	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
10	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022


MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RAMIREZ
Presidente


LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General